



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Cada copia debe ser vista

29 ABR 2022

Sra. LISSE TARGA CASTROZA  
FEDATARIA

# Resolución Administrativa

Lima, 29 de Abril de 2022

Visto, el Expediente con Registro N° 15094-2022, que contiene la Nota Informativa N° 002-2022-DA-HNDM, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 512-2019-OP-HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CARGO FUNCIONAL
01	Mario Anibal SERINA RIVERA	Técnico Administrativo III	STB	Coordinador del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas
02	Angélica Jenny VERANO PACHECO	Técnico Administrativo I	STE	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo

Que, mediante Nota Informativa N° 002-2022-DA-HNDM, de fecha 27 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a don César Aldo TORRES AMESQUITA, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STC, la responsabilidad funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo y doña Gloria Maritza ORTIZ GONZALES, Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA, la responsabilidad funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través de la Hoja de Ruta N° 15094-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados servidores;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha tenido a la vista

III...

29 ABR 2022

SE RESUELVE:

Srta. Lisette ARGAS HINOSTROZA  
EDATARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución la asignación funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 512-2019/OP/HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, a don **Mario Aníbal SERINA RIVERA**, Técnico Administrativo III, categoría remunerativa STB y doña **Angélica Jenny VERANO PACHECO**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/REMUN	CARGO FUNCIONAL
01	César Aldo TORRES AMESQUITA	Técnico Administrativo I	STC	Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo
02	Gloria Maritza ORTIZ GONZALES	Técnico Administrativo II	STA	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que a los mencionados servidores se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

